

# Internacional

Irlanda del Norte celebra el primer aniversario de su autonomía 26



CLAUDIA DAUT / REUTERS

Un vendedor de periódicos muestra un ejemplar con el anuncio del futuro procesal del ex dictador.

## Un juez chileno ordena el arresto domiciliario y procesamiento de Pinochet

El ex dictador está encausado como autor del delito de desaparición y homicidio

El juez federal chileno Juan Guzmán Tapia procesó ayer al ex dictador chileno Augusto Pinochet por ordenar el asesinato de 19 de las 72 personas que

murieron a manos de los militares de la denominada 'Caravana de la Muerte', que recorrió el norte del país para fusilar a los disidentes un mes después del golpe de

Estado de 1973. Para evitar la fuga del ex militar, el magistrado ordenó el arresto domiciliario de Pinochet, que deberá quedar confinado en su lujosa casa.

Agencias. SANTIAGO DE CHILE

El abogado de la acusación, José Galiano, explicó que el juez Guzmán Tapia procesó a Pinochet Ugalde como presunto coautor intelectual de los delitos de secuestro calificado y homicidio de, al menos, 19 de las 72 personas capturadas por los militares que integraron la tenebrosa Caravana.

El propio juez Juan Guzmán acudió a la mansión del ex dictador, donde le comunicó la orden de arresto domiciliario, así como los cargos por los que ha sido procesado. Efectivos policiales rodearon la vivienda del general retirado, medida ordenada por el instructor de la causa, abierta tras las 186 querellas presentadas contra Pinochet.

El ex general perdió su cargo de senador vitalicio a consecuencia de este proceso, tal como acordó la Corte Suprema de Chile, cuando le retiró su inmunidad.

El juez Guzmán está pendiente de que los médicos que han sometido a Pinochet Ugalde a un reconocimiento exhaustivo determinen si el anciano, de 85 años, puede soportar un juicio en plenas condiciones físicas y men-

tales. Un informe oficial expresa que durante la dictadura de Augusto Pinochet 3.197 personas murieron o desaparecieron.

En octubre de 1998, la Policía arrestó al ex senador vitalicio en Londres a petición del juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón, que le acusaba de delitos de secuestro, torturas y asesinatos.

Hace unos días, el general Augusto Pinochet pidió durante un homenaje que le rindieron sus partidarios perdón por la violencia política que rodeó a Chile durante su régimen militar (1973-1990).

### Recurso

Por otra parte, Carlos Manss, abogado del ex jefe de la policía política del régimen, la DINA, general Manuel Contreras, presentó ayer una queja contra el juez Guzmán Tapia al considerar que el instructor no ha realizado ninguna de las diligencias acordadas para revisar el procesamiento de su cliente.

El general Contreras, excarcelado desde 1995, en la prisión de Punta Peuco, está encausado por la desaparición, en 1974, del ingeniero David Silbermann y el

asesinato de la cúpula del Partido Comunista, en 1976. Este general fue condenado a siete años de prisión por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, en 1976. La Justicia de Argentina ha solicitado su extradición por su presunta participación en el asesinato del ex jefe de las Fuerzas Armadas Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en 1974.

Por su parte, Amnistía Internacional manifestó ayer que la justicia chilena «parece moverse en la dirección adecuada. A Amnistía le preocupan las fuertes

presiones que parece estar recibiendo el juez Guzmán», añadió la portavoz de esta organización pro derechos humanos, cuyos responsables están aún analizando este procesamiento. Chile no debe quedarse rezagado en el pasado, sino que «debe ser un país que garantice todos los derechos humanos», según AI.

La portavoz de Amnistía Internacional recordó que la organización ha insistido en el pasado ante el Gobierno chileno en que «la política no debe interferir en la justicia».

### El Gobierno pide tranquilidad

Efe. MADRID

El Gobierno chileno llamó ayer a todas las instituciones y ciudadanos a guardar la tranquilidad, «les guste o no» el procesamiento. Así lo señaló el ministro portavoz, Claudio Huepe, quien indicó que el presidente, Ricardo Lagos, que se encuentra en México para asistir a la investidura de Vicente Fox, ya fue informado de la resolución del juez Guzmán por el vicepresidente, José Miguel Insulza. «Nuestra reacción es ratificar lo que hemos venido sosteniendo: que independientemente de lo que signifique la figura de Pinochet, todos los chilenos somos iguales ante la Ley», indicó. El portavoz del Ejecutivo insistió en que «hay que dejar trabajar a la Justicia y respetar la autonomía del Poder Judicial».

### Justicia 27 años después

Colpisa. SANTIAGO DE CHILE

La Caravana de la Muerte fue una expedición militar, que por orden del propio Augusto Pinochet, recorrió diversas localidades del norte del Chile un mes después del golpe de Estado de octubre de 1973 con un sólo objetivo: fusilar a los opositores del recién nacido régimen en lo que fueron las primeras penas de muerte extrajudiciales en provincias de un régimen militar que se perpetuó hasta 1990.

Aquel dramático episodio, que costó la vida a 72 personas, supuso ayer el procesamiento del viejo dictador por el asesinato de 19 de aquellos jóvenes opositores.

Augusto Pinochet no es el único militar procesado por estas matanzas.

Sus sicarios, el general Sergio Arellano Stark, máximo responsable operativo y sus ayudantes, los coroneles Marcelo Moren Brito y Sergio Arredondo, el brigadier Pedro Espinoza y el capitán Patricio Díaz están en la cárcel desde que en julio de 1999, la Corte Suprema de Chile ratificara su procesamiento por la Corte Suprema desde el mes de julio de 1999.

En la orgía de sangre de las 'razzias' ordenadas por Pinochet, los militares de Orellano mataron, en apenas unos días y transportaron en helicópteros, a quince personas en el departamento de Arica, trece en Copiapó, catorce en Anrtofagasta, 26 en Calama...

El general Lagos Osorio, responsable militar de la zona, protestó por estos hechos, pero el general Arellano le exhibe un documento en el que Pinochet le nombraba su delegado especial para esa «misión». Días después, el propio dictador le ordenó que la existencia de ese documento quede borrada de los expedientes oficiales.

### Acción penal

Fue el Partido Comunista de Chile el que abrió la vía de la acción penal contra el dictador con la presentación de una desesperada querrela en enero de 1998 por la 'Caravana'.

Después, y sobre todo a raíz de su detención en Londres por orden del juez de la Audiencia Nacional española, Baltasar Garzón, diversas asociaciones de familiares de víctimas de la dictadura chilena, organizaciones defensoras de los derechos humanos, centrales sindicales, otros partidos políticos y particulares se animaron a denunciar a Pinochet ante los tribunales de su propio país.

Muchas de estas querellas fueron intentos de familiares de víctimas por poner nombres y apellidos a los responsables de la Caravana de la Muerte.